

ACTA Nº 11/2022
SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, Alcalde de Peralta

VICEPRESIDENTE 2º

D. Ander Oroz Casimiro, Alcalde de Ansoáin

VOCALES:

D. Aitor Larraza Carrera, Alcalde de Irurtzun

D. Jesús Esparza Iriarte, Alcalde de Cáseda

Dña. Mª Carmen Segura Moreno, Alcaldesa de Villafranca

D. Jesús María Arrizubieta Astiz, Alcalde de Tafalla

D. Óscar Bea Trincado, Alcalde de Cintruénigo

D. David Álvarez Yanguas, Alcalde de Castejón

D. Enrique Maya Miranda, Alcalde de Pamplona

Dña. Raquel Muñoz Lamonedá, Alcaldesa de Guesálaz

D. Manuel Romero Pardo, Alcalde del Aragonés

D. Mikel Landabere Villanueva, Presidente de Aurizberri/Espinal

Dña. Cristina Recalde Vallejo, Presidenta de Artica

Dña. Sabina García Olmeda, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe

D. Fernando Ferrer Molina, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera

Dña. Esther Lacasta Pérez-Illzarbe, Alcaldesa de Basaburua

D. Ángel Martín Unzué Ayanz, Alcalde de Aoiz

D. David Oroz Alonso, Alcalde de Urdiain

Excusan asistencia:

D. Mario Fabo Calero, Alcalde de Marcilla

D. Alejandro Toquero Gil, Alcalde de Tudela

Dña. Yolanda González García, Alcaldesa de Viana

SECRETARIA:

Dña. Berta Enrique Cornago.

Siendo las diecisiete horas del día once de octubre de dos mil veintidós, en segunda convocatoria, se reúnen en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sita en la calle Tudela, nº 20-3º de Pamplona, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-** Información y aprobación acta sesión anterior.
- 2º.-** Información de Comisiones y Consejos sectoriales.
- 3º.-** Resultados del Proceso de Participación para la elaboración del Plan Estratégico de la FNMC.
- 4º.-** Propuesta Actuaciones en materia de Cooperación.
- 5º.-** Condiciones del Personal FNMC.
- 6º.-** Propuesta de habilitación partida presupuestaria para compensar el incremento de costes energéticos en las entidades locales.
- 7º.-** Información sobre la tramitación de una nueva Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- 8º.-** Cambio fecha de la sesión de la Comisión Ejecutiva de noviembre.
- 9º.-** Información Presidente.
- 10º.-** Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º.- Información y aprobación de acta sesión anterior

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la sesión anterior, sin necesidad de previa lectura, el Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión Ejecutiva tiene que formular alguna observación.

Sin más observaciones,

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de trece de septiembre de 2022.

PUNTO 2º.- Información Comisiones y Consejos sectoriales.

Se informa de las siguientes reuniones y consejos:

En primer lugar, se da cuenta de los cambios realizados en los consejos en los que participaba el Sr. Soto, como consecuencia del cambio en la alcaldía en el Ayuntamiento de Guesálaz, en los que ahora participará la Sra. Muñoz. Se trata del Consejo Navarro de Salud y del Consejo Navarro de Personas Mayores.

- **Comisión Foral de Régimen Local, (19/09/2022).** Se emitió informe desfavorable a los proyectos de modificación de los Decretos Forales por los que se aprueban el Reglamento de Ingreso y de Provisión de puestos de las Administraciones Públicas, para la incorporación de la valoración del conocimiento del euskera en dichos procesos. Se informó de forma favorable el Anteproyecto de Ley Foral de Relaciones con la Ciudadanía Navarra en el Exterior y el Anteproyecto de Ley Foral del transporte urbano por carretera y proyecto de Decreto Foral de condiciones para la prestación de servicios de transporte de viajeros mediante VTC.
- **Consejo Navarro de Salud, (19/09/2022).** Se informó sobre la situación y el plan de vacunación para la Covid, gripe y viruela. También sobre la situación de la atención primaria, la falta de profesionales en las zonas rurales y sobre la gestión hospitalaria de 2021.
- **Consejo de Administración de NILSA, (23/09/2022).** Se informó sobre el avance de cierre para 2022, destacándose un incremento importante los gastos energéticos, y sobre la memoria de actuaciones para 2023. También se dio un avance del plan de inversiones para 2023-2027 y se acordó proponer al Parlamento un incremento del canon de saneamiento para el 2023, siendo probable que este incremento sea progresivo para los próximos ejercicios.
- **Consejo Navarro LGTBI+, (27/09/2022).** Se presentó un diagnóstico del colectivo y se pidió que se reuniese más.
- **Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento (INE), (27/09/2022).** Además de bajas de oficio presentadas por los distintos ayuntamientos, se informaron las cifras de población oficial de todos los municipios de Navarra, ascendiendo la de la Comunidad Foral de Navarra a 664.117

habitantes. También se informó de que se había planteado una consulta sobre el empadronamiento de personas sin techo instando a que se dieran unas directrices de los requisitos a exigir.

- **Consejo Navarro de Igualdad, (04/10/2022).** Se hizo un resumen del trabajo realizado por el Consejo a lo largo del año, destacándose las aportaciones al Anteproyecto de Ley Foral de Atención a las personas con discapacidad. Se informó y trabajó también en la convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones de mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro.
- **Consejo de transparencia de Navarra, (10/10/2022).** Se informó de las reclamaciones que se estaban presentando en varios ayuntamientos por la sociedad de derechos de autor CEDRO solicitando información sobre el número de alumnos matriculados en las escuelas de música para proceder al cobro de las tasas por reproducción de partituras.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 3º.- Resultados del Proceso de Participación para la elaboración del Plan Estratégico de la FNMC.

Se explica por parte del Presidente que una vez realizado el proceso participativo, la consultora Arbuñes y Lekunberri ha elaborado el informe de participación donde se recogen y analizan los resultados del mismo. Por su parte, y sobre el mismo, el equipo técnico de la FNMC ha elaborado un documento técnico de resultados y conclusiones con el fin de resaltar aquellas cuestiones en las que deberá trabajarse ya en la próxima legislatura en la fase ya de elaboración del Plan.

Se da cuenta de que el día veintiocho de septiembre se convocó al Grupo de trabajo del Plan Estratégico de la FNMC con el fin de poder debatir y poner en común esos resultados y conclusiones. En dicha sesión, el grupo se dio por informado y dio su conformidad para que se elevaran a la Comisión Ejecutiva.

Se indica que en dicha sesión participaron las dos asesorías contratadas para realizar este proceso, la de participación y la de igualdad. Respecto de ésta se indica que nos ha acompañado durante el mismo y ha elaborado un informe conforme a dos aspectos de análisis: la participación de las mujeres a lo largo del proceso y líneas de actuación en materia de igualdad de género para su inclusión en el Plan Estratégico de la FNMC.

La Secretaria General destaca como parte principal de la elaboración del Plan Estratégico el proceso participativo, ya que tiene como fin recabar la opinión de los cargos electos sobre las tres cuestiones sobre las que se ha realizado: papel y actividad institucional de la FNMC; organización y perfil institucional y régimen económico, retributivo; transparencia y responsabilidad social.

A partir de ahí, habrá que ir concretando el Plan Estratégico con concreción de actuaciones, plazos, etc.

SE ACUERDA:

Darse por informados de los resultados del proceso, tomarlos como base para la elaboración del Plan Estratégico y presentarlo a la Asamblea.

PUNTO 4º.- Propuesta Actuaciones en materia de Cooperación.

El Presidente y la Secretaria General explican todas las actuaciones realizadas en materia de cooperación a lo largo del año.

Así mismo se indica que el día treinta de septiembre se reunió la Comisión de Cooperación a efectos de realizar la propuesta que se somete hoy a aprobación.

En primer lugar, se explican los proyectos presentados a la convocatoria anual, dando cuenta de los eliminados y de los seleccionados en función de la valoración alcanzada.

Se informa también del Convenio suscrito con la Coordinadora de ONGS, del Protocolo de Colaboración con la Delegación Saharaui en Navarra, de la evolución del Plan Trienal y de la ayuda de emergencia aprobada para este año.

Sometido a la consideración de la Comisión Ejecutiva,

SE ACUERDA:

Primero. En relación con la convocatoria anual, financiar los siete proyectos que han obtenido mayor puntuación en la Convocatoria anual, que se relacionan a continuación, más el proyecto presentado por Asociación de Trabajadores y Técnicos sin Fronteras, al amparo del Convenio suscrito con la Delegación Saharaui, ampliar la financiación en caso de que se reciban nuevas aportaciones de las entidades locales a uno o más proyectos por orden de puntuación, y realizar una nueva convocatoria anual en el primer trimestre de 2023.

- * Mkilo School, mejoras en las escuelas rurales de Kenia para ayudar a ofrecer mejor acceso al derecho básico a la educación.
ONG: Asociación de Voluntarios Children of Africa
Financiación: 22.207,23
- * Dotar de agua potable a la Escuela "María Inmaculada" y al Barrio de Nganga Lingolo donde está ubicada la escuela.
ONG: Fundación Siempre Adelante
Financiación: 12.000,00
- * Abastecimiento de agua para la comunidad de Nameturan, Turkana North, Kenia.
ONG: Fundación Rode
Financiación: 23.998,45

- * Defender el derecho a la educación de la infancia mediante el fortalecimiento del acceso al derecho al agua, saneamiento e higiene en las escuelas y las comunidades en dos regiones de Guinea-Bissau.
ONG: UNICEF - Comité de Navarra
Financiación: 24.000,00

- * Mejora de la calidad de la educación primaria para las niñas y los niños de Kisantu y Mbanza-Ngungu.
ONG: Alboan Navarra
Financiación: 24.000,00

- * Programa multidimensional para la mejora de la salud de la población de tres sectores del Distrito de Gakenke: Nemba, Karambo y Kamubuga.
ONG: Medicus Mundi Navarra-Aragón-Madrid
Financiación: 24.000,00

- * Acceso a agua potable y saneamiento de calidad para la población refugiada camerunesa en Nigeria.
ONG: ACNUR Navarra
Financiación: 24.000,00

Segundo. Suscribir un nuevo convenio anual en 2023 con la Coordinadora de ONGD de Navarra en similares términos a los habituales.

Tercero. Darse por informados de todas las actuaciones realizadas en materia de cooperación durante este año.

PUNTO 5º.- Condiciones del Personal FNMC.

Se propone el reconocimiento al personal de la FNMC de la posibilidad de acogerse a la jubilación parcial en los términos que en cada momento determine la normativa laboral y de seguridad social.

Se explica que esta jubilación parcial conlleva la reducción de la jornada y del salario del trabajador que la solicita, así como la concertación de un contrato de relevo con un trabajador en situación de desempleo o con un contrato temporal en la misma empresa. La reducción puede ser del 25 al 75%. Si es del 75% el contrato de relevo necesariamente debe concertarse por tiempo indefinido y a tiempo completo.

También se explica que la jubilación parcial con contrato de relevo resulta positiva ya que permite la continuación del trabajo y el traslado al nuevo trabajador de los conocimientos de la persona que se va a jubilar.

Al mismo tiempo se plantea, reconocer este derecho a don Fermín Cabases Hita, con más de treinta y cinco años de servicio en la FNMC, que ha solicitado acogerse a la jubilación parcial con una reducción

del 75 % de su jornada. Así mismo ha solicitado la acumulación de la jornada correspondiente en un único periodo continuado, de marzo a julio.

Se indica que al ser del 75%, el contrato de relevo tendría que hacerse por tiempo indefinido y a jornada completa, y que la cotización sería sobre el cien por cien. Con carácter previo deberá realizarse el oportuno proceso de selección.

Sometido a la consideración de los miembros de la Comisión Ejecutiva,

SE ACUERDA:

Primero. Reconocer al personal de la FNMC la posibilidad de acogerse a la jubilación parcial en las condiciones que establezca la normativa laboral y de seguridad social vigente en cada momento, con la concertación simultánea de un contrato de relevo.

Segundo. Reconocer al Sr. Cabasés la posibilidad de acogerse a la jubilación parcial en los términos solicitados.

Tercero. Aprobar la suscripción de un contrato de relevo a jornada completa y por tiempo indefinido, previa la realización del correspondiente proceso de selección.

PUNTO 6º.- Propuesta de habilitación partida presupuestaria para compensar el incremento de costes energéticos en las entidades locales.

El Presidente recuerda, que como ya se informó en la Comisión Ejecutiva del mes de diciembre, en la reunión mantenida el once de agosto con representantes de ayuntamientos con instalaciones deportivas se adoptaron varios acuerdos. Uno de ellos solicitar al Gobierno de Navarra la habilitación de una ayuda económica, para paliar el incremento de gasto energético de los ayuntamientos.

A raíz de esto, se mantuvo una reunión con el Director General de Administración Local, en la que nos informó de que había hecho ya una pequeña encuesta para cuantificar este incremento. A la vista de los resultados de la encuesta y teniendo en cuenta el porcentaje de ese coste que había quedado cubierto con los cuatro millones ya habilitados por el Parlamento, desde el área económica se ha elaborado una propuesta que permite cuantificar la ayuda necesaria.

Se trata sin más de una propuesta que sirva como referencia para trabajar y consensuar la propuesta que consideremos más idónea.

Expuesto lo anterior, el Presidente informa de la dificultad añadida que en estos momentos puede existir para la habilitación de este fondo, ya que según nos ha informado el propio Director General de Administración Local, los abonos tanto de la libre determinación como de la ayuda de Ucrania están retenidos debido a problemas de intervención que ponen en cuestión la naturaleza de estos fondos.

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, señala que no entiende como fue el propio Departamento de Cohesión Territorial el que aprobó la intervención limitada y ahora no se la pueda aplicar.

El Presidente indica que se está planteando remitir una carta a la Presidenta del Gobierno ante la gravedad de esta situación, con el fin de que agilice los pagos.

El Sr. Álvarez, en relación con la propuesta remitida, y antes de entrar a valorarla, expresa su preocupación ya que considera que con ese dinero se soluciona poco. Cree que hay que ir más allá, ya que las empresas se siguen enriqueciendo. Plantea negociar con las empresas, desde el ámbito que corresponda. Por ello dice que no apoyará la propuesta.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoáin, dice que no le parece bien como llega la propuesta a la Comisión Ejecutiva. Señala que le hubiera gustado tener la propuesta que se ha remitido antes de la convocatoria de la Comisión Ejecutiva. En cuanto al fondo, cree que habría que haberla analizado más. Por ello está de acuerdo en proponer la habilitación de una partida por importe del remanente al fondo de participación de las entidades locales de Navarra y que se inicie un proceso dentro de la Comisión Ejecutiva para acordar los criterios de reparto, y remitir tales acuerdos al Departamento de Administración Local y a los grupos parlamentarios para que lo tengan en cuenta a la hora de abordar iniciativas.

El Presidente plantea la inclusión como criterio de la afección que han tenido las ayudas de Ucrania.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, dice que le da miedo los criterios que se puedan tomar como referencia, ya que el Ayuntamiento de Pamplona sale perjudicado si no se atiende al criterio de la población.

El Sr. Unzue, Alcalde de Aoiz, indica también que podrían haberse mejorado las formas de remitir la propuesta, y señala que la partida debe ser con cargo al remanente de 2022.

Incide también en la importancia de que lo se apruebe se ejecute e insta a que se siga insistiendo en que se agilicen los pagos pendientes.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, dice que los ayuntamientos ya tienen que justificar todo y que con esa aptitud parece que no existiese control.

El Presidente considera que la propuesta planteada por el Sr. Oroz es más oportuna ya que permite trabajar más los criterios de reparto. Indica que para ello podría convocarse a los miembros de la Comisión Ejecutiva enseguida.

Sometido el asunto a la consideración de la Comisión Ejecutiva, con dos abstenciones, por mayoría,

SE ACUERDA:

Primero. Solicitar la habilitación de un crédito extraordinario de cuantía equivalente a la dotación actual del Remanente afecto al Plan de Inversiones Locales.

Segundo. Iniciar en el seno de la Comisión Ejecutiva un proceso para acordar los criterios de reparto de esta dotación.

Tercero. Trasladar este Acuerdo al Departamento de Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladar este Acuerdo a los grupos parlamentarios para que lo tengan presente a la hora de abordar iniciativas en este sentido.

PUNTO 7º.- Información sobre la tramitación de una nueva Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El Presidente informa de una reunión con la Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo con el objeto de avanzarnos los cambios más importantes de la nueva Ley Foral de Ordenación del Territorio que se está tramitando.

Todavía no hay un texto normativo, se está en fase de consulta previa, pero se traslada que es una ley muy importante para las entidades locales y que debemos de participar desde el principio.

Se anticipan algunos cambios como la eliminación de las EMOT en la tramitación de los Planes, la supresión del informe del Departamento en todas las modificaciones de suelo urbano, etc.

Se avanzan cuestiones como las dudas que plantea la nueva Estrategia Territorial, así como la exención de controles locales que conllevan los Planes Sectoriales de Incidencia Supramunicipal, etc.

El Presidente anima a que se vayan trasladando todas las cuestiones que se vayan suscitando sobre esta norma.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 8º.- Cambio fecha de la sesión de la Comisión Ejecutiva de noviembre.

Por el Presidente se propone cambiar la fecha de la sesión de noviembre de la Comisión Ejecutiva, del día ocho al día veintidós, con el fin de que en dicha sesión pueda ya convocarse la Asamblea de diciembre, y tener preparados todos los asuntos que se incluyen en el mismo.

SE ACUERDA:

Aprobar el cambio de fecha propuesto para la sesión de noviembre de la Comisión Ejecutiva.

PUNTO 9º.- Información Presidente.

A continuación, por el Presidente se informa:

- De la reunión celebrada el día quince de septiembre con Ecoembes.
- De la reunión celebrada el pasado día dieciséis de septiembre con la Consejera de Desarrollo Rural sobre el Decreto Foral del plan de recuperación y Conservación de las aves esteparias en Navarra.
- Del viaje celebrado el día veintiséis de septiembre a Bruselas, con una representación de alcaldes y alcaldesas de Navarra, con la Consejera de Relaciones Institucionales y con el Director General de Acción Exterior.
- De la Jornada realizada el día treinta de septiembre sobre incendios, organizada por el Gobierno de Navarra y con participación de algunas entidades locales. Se informa de que se va a homologar el Plan Infona, y que a partir de ahí se apoyará a los municipios de menos de 5.000 habitantes con sus propios planes.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 10º. Ruegos y Preguntas

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, dice que traslademos una queja al servicio de BON sobre los plazos de publicación y sobre las correcciones que con frecuencia plantea.

También pregunta por las gestiones relacionadas por Tracasa para el cobro de la tasa a las empresas de energía.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, pregunta por el Decreto Foral del plan de recuperación y Conservación de las aves esteparias en Navarra. El Presidente indica que en la reunión que se mantuvo con la Consejera de Desarrollo Rural pedimos que se hablase con todas las entidades locales afectadas y que asumió ese compromiso.

La Sra. García, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe, trasladó que desde el INAI se había recibido una comunicación informando sobre las convocatorias para la contratación de técnicas de igualdad y la necesidad de ajustarlas debido a las modificaciones en la contratación temporal. Ello supondría que, pasados tres años desde la contratación, se perdería el derecho a la subvención, infringiéndose así el compromiso de financiación de siete años. Por ello solicita que traslademos la disconformidad con este nuevo criterio y que no se apliquen los cambios para el próximo año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve y treinta horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta

Dña. Berta Enrique Cornago